

PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza Ley de Ingresos y aceptan 3 reservas

En medio de insultos y ataques entre diputados de oposición y Morena, anoche se discutían los artículos reservados de la Ley de Ingresos 2024. Se aceptaron tres reservas, una de ellas que pretende dotar a Pemex de más liquidez. Al cierre de esta edición el debate continuaba y había pendiente una lista de 217 oradores. Se esperaba que fuera votada durante la madrugada de hoy viernes.

—Felipe Gascón / PÁG. 5

RESERVAS A LEY DE INGRESOS 2024

Diputados reducen impuestos a Pemex

Acordaron con Hacienda modificar la tasa de retención de intereses por ahorros

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Durante la discusión de los artículos reservados de la Ley de Ingresos de la Federación de 2024, los legisladores acordaron hacer tres modificaciones a la propuesta del Ejecutivo, entre ellos uno para beneficiar a Pemex, en medio de un ambiente de intercambios de insultos y acusaciones mutuas de corrupción entre los diputados de oposición y de Morena.

Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena, afirmó que se aceptaron tres reservas para modificar la propuesta del Ejecutivo, una de las cuales pretende dotar de mayor liquidez a Pemex, al reducir el pago del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) al 30 por ciento.

En la iniciativa de la Ley de Ingresos (LIF) 2024 el Ejecutivo proponía bajar el DUC del 54 por ciento al 40 por ciento, pero la coalición de Morena, el Partido Verde y PT acordaron bajarlo hasta un nivel de 30 por ciento.

“Se trata de disminuir el derecho que paga Pemex por cada barril que

vende para que se le permita tener más flujo de efectivo para el mantenimiento y la ampliación de su infraestructura”, precisó.

“De esa manera fortalecemos las finanzas de la paraestatal y garantizamos que tenga flujos necesarios de sus propios recursos por la venta de los barriles de crudo para el mantenimiento de instalaciones”, enfatizó.

Mier agregó que otra reserva suscrita por toda la coalición de Morena, PT y el Partido Verde, tiene que ver con operaciones entre las subsidiarias de CFE que no causen impuestos, como la venta de activos, la generación y de transmisión de energía eléctrica.

Se trata de permitir al interior de las subsidiarias de la CFE hacer una reorganización interna y que eso no se interprete como una enajenación que cause un asunto de carácter fiscal.

Detalló que la modificación tiene como propósito que no le genere un quebranto a la CFE, toda vez que se trata de una misma empresa, que tiene diferentes subsidiarias.

AJUSTAN RETENCIÓN

Otra reserva que se aceptó fue disminuir el porcentaje de la retención sobre los intereses reales de los ahorradores. La propuesta del Ejecutivo en la LIF 2024 era subir a 1.48 por ciento la retención de ISR a los intereses reales de los ahorros desde 0.15 por ciento, pero los diputados de la coalición acordaron dejarla en 0.5 por ciento.



“La comenté con la gente de Hacienda para ver si no se generaba un desequilibrio, pero no es así y en cambio sí le genera un ingreso importante; yo participé con ellos en la redacción, para que se reduzca de 1.48 a 0.5 por ciento”, detalló Mier.

Al cierre de esta edición seguían los debates por parte de 217 oradores y se espera que los diputados voten en la madrugada de hoy la LIF.

Durante el debate, uno de los puntos más reprochados por la oposición fue el incremento de los déficits fiscales y de endeudamiento interno neto hasta por 1.99 billones de pesos.

La LIF 2024 establece que durante el ejercicio fiscal de 2024, el sector público percibirá 9.066 billones de pesos por ingresos presupuestarios, de los cuales solo 4.94 billones provendrán de impuestos.

Lo que discutieron

Marco macroeconómico 2023 y 2024

	2023/a	2024/e
PIB [var. % anual [rango]]	[2.5-3.5]	[2.5-3.5]
Inflación [%]	4.5	3.8
Tipo de cambio nominal [pesos por dólar]	\$17.30	\$17.60
Cetes 28 días [en % anual]	11.3	9.5
Tasa real acumulada	6.9	6.7
Cuenta Corriente [como % del PIB]	-0.8	-0.7
Mezcla de petróleo [promedio en dpb]	\$67.00	\$56.70
Plataforma de producción promedio [mbd]	1,955	1,983
Plataforma de exportación promedio [mbd]	1,003	994

FUENTE: SHCP /a: Aprobado; /e: Estimado /dpb: Dólares por barril; mbd: Miles de barriles diarios

LOS AJUSTES

30%

SERÁ LA TASA

Del nuevo Derecho de Utilidad Compartida (DUC) que pagará Pemex, desde 54 por ciento.

0.5%

SE UBICARÁ.

La tasa de retención de ISR a los intereses reales de los ahorros en el sistema financiero.

